| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA<br>CONTABILIDAD GENERAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA<br>OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES<br>NO OBLIGADAS A FACTURAR<br>NO RESPONSABLES DEL IVA** | MAHP03.03.01.P011.F001 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 003 |

| **A. DATOS DEL ADQUIRENTE** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Fecha de la Transacción | 30/06/2022 | 2. Número Consecutivo | **DE** | 4182 | 0994 |
| 3. Nombre/Razón Social | SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL | | 4. RUT/NIT | 890.399.011 | 3 |
| 5. Organismo | Unidad Administrativa Especial de Servicios Publicos | | 6. Centro Gestor | 4182 | |
| 7. Dirección - Organismo | Calle 7 # 4-70 | | 8. Teléfono | 8854666 | |
| **B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO** | | | | | |
| 9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios | BONILLA MENESES JOSE DAVID | | 10. NIT/C.C. | 16.944.646 | 7 |
| 11. Dirección | Carrera 41A # 45-28 | | 12. Ciudad | CALI | |
| 13. Correo Electrónico | josebonilla327@hotmail.com | | 14. Teléfono | 3104143533 | |
| **C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN** | | | | | |
| 15. Concepto de la Operación | Prestación de Servicios Profesionales<br>Cuota Cinco (05) FINAL | | | | |
| 16. Valor de la Operación | $ 4.288.000 | CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE | | | |
| **D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL** | | | | | |
| 17. Número Contrato | 4182.010.26.1.209-2022 | | 18. CDP | 3500173962 | |
| | | | 19. RPC | 4500254761 | |
| 20. Objeto del Contrato | Prestar Servicios Profesionales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | | | | |
| 21. Valor del Contrato | $ 21.440.000 | VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 05

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4182.010.26.1.209 de 2022

Nombre completo del contratista: JOSE DAVID BONILLA MENESES

Documento de identificación: 16.944.646

Nombre del supervisor: FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO – No teléfono: 885 46 66
Profesional Especializado Unidad Administrativa de Servicios Públicos

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Objeto del contrato: Prestar Servicios Profesionales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha terminación |
|---|---|
| 1/feb/2022 | 30/jun/2022 |

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 21.440.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 21.440.000 | $ 4.288.000 | $ 17.152.000 | $ 0 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 1045901136<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1492475067<br>Operador: PAGO SIMPLE<br>Fecha de Pago: 6/JUN/2022<br>Periodo de pago de la seguridad social: MAYO/2022 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social correspondiente al mes de **Mayo** 2022, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota final del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante este Organismo el pago de los aportes de su seguridad social del mes de **Junio** remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, se deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta Entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista JOSE DAVID BONILLA MENESES cumplió con el objeto del contrato 4182.010.26.1.209-2022, en el periodo correspondiente a la Quinta cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1.APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TECNICO Y DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

Apoyó, en el alcance técnico con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

2.BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN A TECNOLOGÍA LED DEL SALP. PARA CADA PROYECTO SE DEBE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, LA UNIFORMIDAD, Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCAN RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN. VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TERRITORIALES COMO LOS SON: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO, ASÍ MISMO LA CALIDAD DEL BIEN INMUEBLE, JERARQUIZACIÓN VIAL Y DELIMITACIÓN DEL PREDIO, REMITIENDO LA INFORMACIÓN AL PROFESIONAL ENCARGADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA PROYECTAR EL OFICIO DE APROBACIÓN, DEVOLUCIÓN Y/O RECHAZO SEGÚN SEA EL CASO

Durante el periodo que cubre este informe, no recibió oficios enviados por parte de EMCALI mediante radicados con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de modernización para las comunas 9, 10, 19 y 20 del área urbana.

3.BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y HURTOS PRESENTADOS MENSUALMENTE POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN PREVIA REALIZADA EN TERRENO DE CANTIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE CADA PROYECTO. PARA LOS HURTOS OCURRIDOS EN EL SALP SE DEBE VERIFICAR LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE FISCALÍA Y REALIZAR SEGUIMIENTO TANTO A LA CANTIDAD DE HURTOS COMO AL TIEMPO DE REPOSICIÓN MEDIANTE VISITAS EN TERRENO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA COMPARADA CON LO REPORTADO POR EMCALI Y/O SU EJECUTOR MENSUALMENTE

No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

4.APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE MATERIALES DE LAS OBRAS LIQUIDADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN REALIZANDO UN ARCHIVO CON EL MATERIAL INSTALADO, REUTILIZADO Y RETIRADO, ESTE INVENTARIO SE DEBE COMPARAR CON LAS ACTAS DE REINTEGRO DE MATERIAL EN LA BODEGA FIRMADO POR LAS PARTES. ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE MANERA VIRTUAL ORGANIZADA POR CARPETAS, DE ACUERDO CON LOS PLANES DE GESTIÓN Y UN ARCHIVO GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS APROBADOS, VALIDADOS EN TERRENO Y LIQUIDADOS EN EL MES DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL PROFESIONAL QUE APOYA LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

5.APOYAR EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS COMUNAS A CARGO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CALI Y REALIZAR INFORME DE VALIDACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO VERIFICADAS

Teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del concepto de administración, operación y mantenimiento – AOM con la metodología de costos máximos de las comunas 9, 10, 19 y 20 urbana, de los reportes realizados en el sistema de APSOFT para labores de mantenimiento. A la fecha de corte del presente informe las órdenes correspondientes el AOM del mes de mayo de 2022 fueron verificadas en terreno por el personal técnico contratado para esta labor y se emitió el oficio de validación radicado No.202241820100005444, las órdenes correspondientes el AOM del mes de junio de 2022 están siendo verificados en terreno por parte del grupo técnico, una vez se verifique la muestra se presentará el informe de validación por parte del grupo de ingenieros de apoyo a la Supervisión de Alumbrado Público.

6.BRINDAR APOYO EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y REPORTARLO A TRAVÉS DE UN CUADRO DE CONTROL DE PROYECTOS APROBADOS VS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y NO EJECUTADOS, COMO MÍNIMO CADA QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO AL PROFESIONAL DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO

No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

7.BRINDAR APOYO CUANDO SE PRESENTE UN NÚMERO MAYOR DE PROYECTOS PARA REVISAR, APROBAR Y REALIZAR LIQUIDACIONES EN TERRENO DE COMUNAS O ZONA RURAL QUE NO ESTÉN A SU CARGO, EL CUAL REQUIERE EL CONCURSO INMEDIATO DE TODO EL EQUIPO QUE LO CONFORMA, PARA PROCEDER AL REPARTO Y REVISIÓN DE ESTOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Durante el periodo que cubre este informe no hubo la necesidad de brindar apoyo técnico en aprobaciones o liquidaciones de otras comunas.

8.APOYAR AL ÁREA JURÍDICA CON EL APORTE TÉCNICO, PARA LA RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS QUE LE SEAN ASIGNADAS

Apoyó al área jurídica con el aporte técnico para la respuesta de cinco (5) oficios de derechos de petición, los cuales se respondieron en su totalidad y se enviaron al profesional para tramite de radicado.

| CONSOLIDADO SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS RESPONDIDOS | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | ORFEO DE RECIBIDO | FECHA DE RECIBIDO | NOMBRE DEL PETICIONARIO | COM | BARRIO | DIRECCION | RADICADO DE RESPUESTA | FECHA MAXIMA DE RESPUESTA |
| 1 | 202241730100749222 | 13/05/2022 | EDWIN ALEXIS TASCÓN RODRÍGUEZ | 19 | EL REFUGIO | Calle 1 A Oeste No 66B-135 | EN RADICACIÓN | 19/may/2022 |
| 2 | 202241730100775762 | 16/05/2022 | JORGE ERNESTO ANDRADE | 18 | LOS CHORROS | calle 4DOeste # 76B-49 | EN RADICACIÓN | 1/jun/2022 |
| 3 | 202241730100375852 | 19/05/2022 | WILLIAM ALFREDO MEJIA | 20 | BRISAS DE MAYO | Carrera 53AOeste con Calle 12 | EN RADICACIÓN | 6/jun/2022 |
| 4 | 202241730100828752 | 26/05/2022 | NELLY IBARRA VALENCIA | 11 | AGUABLANCA | Calle 25 con 25 | EN RADICACIÓN | 6/jun/2022 |
| 5 | 120224173010058636 2 | 3/06/2022 | JHON JHAVER MORA | 9 | SUCRE | Carrera 15 con Calle 19 | EN RADICACIÓN | 7/jun/2022 |

*Fecha de corte: jun 30 de 2022*

9. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÒN, ATENCIÒN Y CONSOLIDACIÒN DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, REALIZANDO VISITAS NOCTURNAS EN EL TERRITORIO QUE PERMITAN ESCLARECER LA PROBLEMÁTICA Y/O PROYECTAR ACCIONES DE MEJORA PARA LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS.

No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10. BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS EN LAS COMUNAS 9, 10, 19 Y 20 DEL ÁREA URBANA DE SANTIAGO DE CALI Y LOS CORREGIMIENTOS PICHINDÉ, LOS ANDES Y VILLACARMELO.

Brindó apoyo en el desarrollo de las actividades en las comunas 9, 10, 19 y 20 del área urbana y corregimientos de Pichindé, los andes y Villacarmelo del área rural. Adicionalmente hizo el cálculo de los siguientes indicadores:

10.2. Indicadores de Efectividad del Servicio Comunas 9, 10, 19 y 20 y Pichindé-Los Andes-Villacarmelo.

Analizo y consolidó, de acuerdo con la Información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema de reportes ENERGIS y los recorridos periódicos realizados en terreno, se realiza reporte de la cantidad de luminarias apagadas en las comunas 9, 10, 19 y 20 y los Corregimientos de Pichindé, los andes y Villacarmelo.

Del archivo de ENERGIS se filtran los reportes correspondientes a:

a. Luminaria apagada
b. Circuito apagado
c. Línea AP rota
d. Luminaria en corto
e. Luminaria intermitente
f. Luminaria apagada en cancha
g. Luminaria apagada en parque
h. Luminarias apagadas en vía
i. Luminaria apagada en avenida
j. Luminaria LED apagada
k. Luminaria LED intermitente
l. Luminaria LED por garantía

Este dato se entregó a la profesional de apoyo en la consolidación con el fin de que calcule y verifique el cumplimiento del indicador de efectividad del servicio a nivel Distrito, el cual está pactado en el 98%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En el cuadro a continuación se relaciona la cantidad de luminarias apagadas por comuna en el mes de mayo de 2022, las cuales tuvieron un total de 809 reportes.

| CONSOLIDADO CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES VIGENCIA 2021 - COMUNAS 14, 15, 19 y 20 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COMUNA | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC |
| 9 | - | - | - | - | 100 | - | - | - | - | - | - | - |
| 10 | - | - | - | - | 202 | - | - | - | - | - | - | - |
| 19 | - | - | - | - | 380 | - | - | - | - | - | - | - |
| 20 | - | - | - | - | 127 | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 809 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

*Fecha de corte: junio 30 de 2022*

Cabe resaltar que para el mes de mayo de 2022 se tienen que 28 del total de los 287 reportes corresponden a *Circuito Apagado*, que para efectos del presente informe se reporta como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Adicionalmente se tienen los siguientes reportes por luminaria directa discriminada por mes:

| CANTIDAD DE LIMINARIAS DIRECTAS POR MES VIGENCIA 2022 - COMUNAS 9, 10, 19 y 20 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COMUNA | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC |
| 9 | - | - | - | - | 6 | - | - | - | - | - | - | - |
| 10 | - | - | - | - | 3 | - | - | - | - | - | - | - |
| 19 | - | - | - | - | 19 | - | - | - | - | - | - | - |
| 20 | - | - | - | - | 0 | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 28 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

*Fecha de corte: junio 30 de 2022*

11.BRINDAR APOYO EN LOS PROYECTOS QUE INVOLUCREN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SALP CUANDO SE REQUIERA

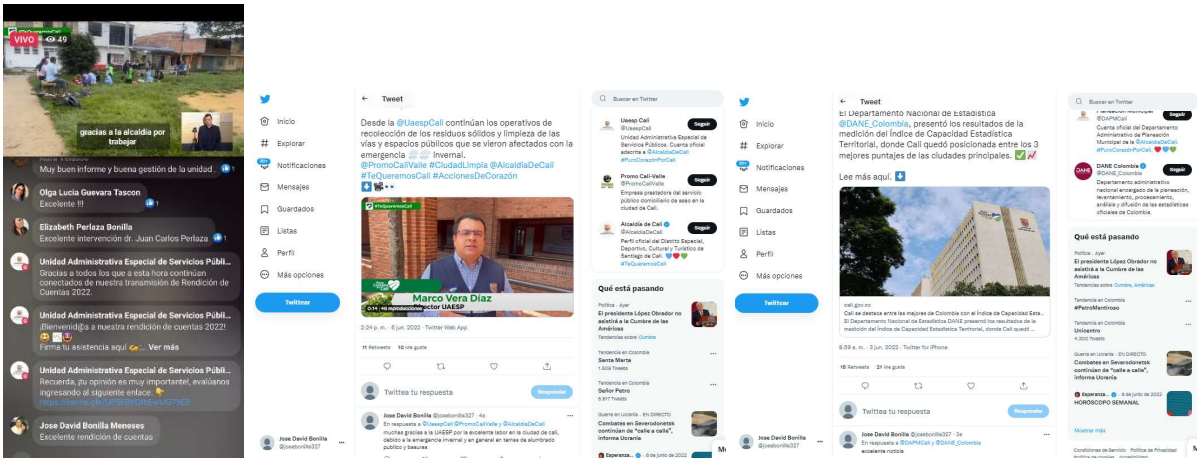
No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

12. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESPM EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN

Apoyó, durante este periodo en las actividades de información y comunicación de la administración y la UAESPM con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el trascurrir de este periodo.

Este apoyo se refleja en socialización con la comunidad y compartir publicaciones de labores de la Unidad en redes sociales como Instagram, Facebook, Whatsapp, Twitter, etc., a continuación, se anexan tres (03) pantallazos del mes de junio de 2022.




*Fecha de corte: junio 30 de 2022*

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, de los servicios prestados pactados en el contrato **4182.010.26.1.209 de 2022**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| |
|---|
| Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. |
| Observaciones al informe técnico: |
| 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA |
| El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de Junio, teniendo en cuenta la Base de Cotización de dicho mes, con el cual se cumpliría el pago del 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula decima.<br><br>El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del Supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para la liquidación de dicha obligación de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017. \| |
| 7. FIRMAS RESPONSABLES |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



_____
FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO
Nombre y firma del Supervisor



_____
LAURA MARCELA ORDOÑEZ CARDONA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 30/JUN/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.